H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2016 – 2018

MIGUEL AUZA, ZAC.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

ACTA N° 23

En la Ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, previa convocatoria, se lleva a cabo hoy jueves 27 de Diciembre de 2017 la sesión No. 23, en esta ocasión con carácter extraordinaria en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo, designado recinto oficial para sesionar del Honorable Ayuntamiento Municipal.

Damos inicio a la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

El Sr. Presidente Ing. J. Armando García Ortiz menciona que en ausencia del Secretario de Gobierno Municipal Prof. Jaime Arturo Hernández Dávila, será él quien conduzca los trabajos de ésta sesión de cabildo. Agradece la atención a la

convocatoria e indica que **inicia la sesión** llevando a cabo el primer punto que es el pase de lista a los integrantes de este cabildo:

Ing. Armando García Ortiz, Lic. María Del Carmen Bonilla González, regidores: Ing. Gerardo Montelongo Ríos, C. Ma. Sara González Martínez, C. Hugo Iván Ramírez Torres, Maestra Sendy Nayely de Santiago Hernández, C. Jaime García Montelongo, M.V.Z Blanca Marelia Morales, C. Ma. Mareola Pedroza Morales, M.C. José Elpidio Yáñez Ibáñez, Ing. José Luis Herrera Acuña, C. José Antonio Triana Martínez.

Encontrándose 07 asistentes de un total de doce miembros del cabildo los cuales son los siguientes:

- Ing. Armando García Ortiz
- Ing. Gerardo Montelongo Ríos
- C. Hugo Iván Ramírez Torres
- Maestra Sendy Nayely de Santiago Hernández
- C. Jaime García Montelongo
- C. Ma. Mareola Pedroza Morales
- M.C. José Elpidio Yáñez Ibáñez (Integrándose después del pase de lista)
- C. José Antonio Triana Martínez.

Por lo que informa el Sr. Presidente:
DECLARAMOS QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO DOS: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

Sr. Presidente municipal: buenas tardes, agradeciendo la asistencia a esta sesión, procedo a instalar la sesión, siendo las 13:36 horas del día 27 de Diciembre de 2017 declaro formalmente instalando esta sesión ordinaria de cabildo haciendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. Gracias.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia.

2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta anterior número 22.
5. Asignación de recursos para el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
6. Presupuesto de Egresos 2018 para el Municipio de Miguel Auza.
7. Informe FEREMA 2017
8. Clausura de la Sesión.

Leído el orden el Sr. Presidente pregunta que si alguien tiene un agregado o sugerencia de modificación al orden del día, que lo manifieste.

- 7 VOTOS A FAVOR
- 0 VOTOS EN CONTRA
- 0 ABSTENCIONES

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE ACTA ANTERIOR NUMEROS 22
Después de dar lectura al acta 22 se hacen las siguientes observaciones:

- El Secretario de Gobierno debe revisar la redacción y ortografía de las actas.
- El Regidor José Antonio Triana Martínez, señala que hay una corrección sobre lo que el menciona en el punto número cinco: Presentación del Proyecto de la agenda ciudadana IMMMA, haciendo entrega del texto que debe ser agregado correctamente.

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN 22.

PUNTO NÚMERO CINCO: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
El Sr. Presidente abre el tema dando a conocer el oficio que es dirigido a él, que emite la LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS mediante el cual se remite la información sobre el acuerdo # 129 que a la letra dice.
"Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del ACUERDO # 129, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta

misma fecha, mediante el cual se exhorta a los cincuenta y ocho Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para que incluyan en sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio fiscal 2018, los recursos suficientes y necesarios para la operación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes."

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. ATENTAMENTE, ZACATECAS ZAC., 05 DE OCTUBRE DEL 2017. LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DIPUTADA PRESIDENTA. JULIA ARCELIA OLGUIN CERNA.

El Sr. Presidente comenta que como resultado de los trabajos realizados a partir de los meses de octubre y noviembre del año pasado, la cámara de diputados sesionó con una agenda muy extensa de propuestas hechas por diferentes diputadas y diputados en las cuales de manera general se le solicita al congreso del estado en pleno que asigne recursos según el acuerdo al que se llegue y la relevancia del tema respectivamente y en algunos casos que se incremente el recurso. Hay una gran variedad de temas pero en este caso el Sr. Presidente resalta los siguientes: para el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, planteando los argumentos al congreso para este caso. Uno más es "La creación de un fideicomiso con un monto de 7.5 millones de pesos para la apertura y operación de zonas arqueológicas del Estado". Dentro de las cuales se destaca "Las ventanas", "Cerro del Teúl", "Alta Vista" y la "Quemada". Otro acuerdo es para que "se aumenten los recursos sobre la cultura" en el estado, tanto en los municipios como en la capital. Resaltando que Zacatecas debe tener cierto nivel de cultura por el tipo de ciudad que es, en este sentido le piden al congreso que se incrementen los montos para la cultura. Otra iniciativa para punto de acuerdo es para incluir una partida presupuestal para el Organismo Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Fresnillo (SIAPASF). Otra iniciativa para punto de acuerdo es que se le asignen recursos para los municipios que tengan "Pueblos Mágicos", mencionando los cinco municipios del Estado que han adquirido el nombramiento de "Pueblo Mágico": Jerez de García Salinas, Nochistlán de Mejía, Pinos, Sombrerete y Teúl de González Ortega. Los presidentes municipales de los pueblos mágicos nombrados, son sabedores que lo más difícil no fue adquirir dicho nombramiento, sino lograr mantenerse como tal. Para eso piden más recurso.

Además de estas, figuran otras treinta y seis solicitudes que tendrán que asignársele partida presupuestal. Entre ellas, la Asociación Zacatecana de esclerosis Múltiple A. C. Pide un millón quinientos mil, Cultura Educativa Integral TSAVI A. C. Pide dos millones; en general todas piden más recursos, algunas nuevo y otras que se les incremente. Otro es el Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos

Jaime García M.

y Tecnológicos y Centros de Educación Media Superior a Distancia del Estado de Zacatecas que pide 189´393,907.00.

Y el principal y que es el que nos compete y que aparece al principio es: RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno del día 3 de octubre del año en curso fue leída la Iniciativa del Punto de Acuerdo para que incluyan en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018, los recursos necesarios para la operación del **Sistema Estatal y Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,** turnada mediante memorándum # 1144. El Diputado Carlos Peña Badillo, en la Exposición de Motivos de la iniciativa menciona: (el Sr. Presidente menciona que hará mención de algunos extractos del texto que él considera de mayor relevancia ya que el texto es muy extenso).

El enfoque de los derechos humanos se centra en que las personas deben ser reconocidas como sujetos plenos de derecho y no como objetos de protección, con capacidad de defender y de exigir sus derechos legítimamente reconocidos. Así se reconoce que niñas, niños y adolescentes son personas en desarrollo capaces de ejercer y defender sus derechos a partir de sus propias características y, por lo tanto, cualquier mecanismo de protección debe incorporar esta perspectiva.

Dando cumplimiento al mandato previsto en el invocado artículo 73, se aprobó la ley general de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre del 2014, misma que, entre otras importantes disposiciones, estipula la obligación de implementar políticas públicas eficaces en la materia.

Para estar en posibilidades de instrumentar estas políticas públicas, es necesario que los tres órdenes de gobierno cuenten con los recursos necesarios para desarrollar sus acciones. Para tal efecto, en julio del año que cursa entró en vigor la reforma al artículo 2 de la precitada Ley General, misma que consistió en lo siguiente:

Esta trascendental reforma obliga a los estados y municipios a destinar recursos suficientes para este fin, ya que durante décadas las niñas y los niños han sido invisibilizados en el diseño y ejecución de las políticas públicas, sin embargo, con la entrada en vigor de la reforma de alusión el Estado está obligado a destinar las partidas presupuestales respectivas para tal efecto.

En íntima relación con lo antes expuesto, en julio del 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, la cual en su artículo 7 prevé que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se deberán incorporar en los proyectos de presupuesto, la

asignación de recursos que permitan el cumplimiento de las acciones establecidas en la referida ley.

ACUERDO.- Primero…

Segundo. La H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los cincuenta y ocho Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para que incluyan en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018, los recursos suficientes y necesarios para la operación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con ello, dar cumplimiento a los artículos invocados en el párrafo que antecede.

Hasta este punto, señala el Sr. Presidente, podemos entender que ya hay una ley que nos obliga a destinar recursos del municipio para el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En Miguel Auza ya desde el año pasado se nombró al Enlace de este sistema, ha estado participando en diferentes eventos, incluso ya tenemos un reglamento al respecto, no se ha obtenido los resultados necesarios (menciona el presidente) hay mucha violencia en los niños, mencionando que en ámbitos diversos principalmente en las familias y en las escuelas, el sistema SIPINNA garantice que los derechos de los niños se cumplan, y una serie de funciones que son de competencia de SIPINNA, la persona que funciona como enlace ha desempeñado su papel en diferentes actividades aunque con recursos limitados; por lo tanto es necesario la asignación de más recursos; y es necesario que aprovechemos el tema siguiente de la sesión que es la propuesta del presupuesto de egresos para el año 2018.

El doctor Elpidio toma la palabra para agradecerle a la Regidora Sendy de Santiago el que durante el año haya realizado muchos eventos en el ámbito de la cultura, pero que, sin embargo, la razón es por la cantidad de apoyos de que disponen tanto ella como el encargado de la cultura en el municipio, es importante la cultura pero también hay otros programas como éste que también son importantes para el desarrollo de la sociedad, es importante pues que a estos otros programas también se les destinen recurso y creo que puede haber más desarrollo con gente preparada y con perfil.

El Sr. Presidente continúa mencionando los argumentos por los cuales se hace necesario la instrumentación de SIPINNA como factor de cambio en la sociedad y directamente con las niñas, niños y adolescentes. En el mismo tenor, se buscan las maneras y las formas de cómo hacer para que tanto los menores se incluyan en los programas de ayuda que implemente el sistema; se menciona al programa de PROSPERA como medida de presión o condición para que todos los integrantes de la familia acudan para atender éstos programas de ayuda o de auto superación.

Jaime García M.

El Sr. Presidente reitera que de una u otra manera en que opere el sistema es necesario la implementación de un proyecto de trabajo que oriente las acciones y se cumplan los propósitos; pero sobre todo que sea un espacio donde se incluyan otros departamentos del ayuntamiento, desde el mismo cabildo, el DIF municipal, el instituto de la juventud, el área de salud y todos los que coincidan con la atención a niñas, niños y adolescentes. Y lo que resalta la importancia del programa es la corresponsabilidad que debe haber con programas estatales y federales, es mediante este enfoque que se debe trabajar el programa y es el argumento por el cual tendremos que decidir si se le asigna un presupuesto mayor al programa de SIPINNA.

La designación del monto se deja para después; haciendo la propuesta de manera general

Se somete a votación: haciendo énfasis que el propósito principal es que se le asigne un recurso al sistema.

- 7 VOTOS A FAVOR
- 0 VOTOS EN CONTRA
- 0 ABSTENCIONES

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2018 DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA PARA SIPINNA.

PUNTO NÚMERO SEIS.- PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 PARA EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA.

La propuesta del Presupuesto de la ley de Egresos 2018 para el Municipio de Miguel Auza.

Indica el Sr. Presidente que para el desarrollo de este tema se encuentra presente el Tesorero Municipal y su auxiliar Cesar para tratar el tema sobre el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de presupuesto de la ley de egresos 2018 para el municipio. Haciendo la aclaración de que es un tema pospuesto de la sesión pasada para el día de hoy en el cual se hará el análisis para ver dónde tenemos que hacer modificaciones, y por qué hacer modificaciones en ese sentido; básicamente ese es el tema.

El Sr. Presidente cede la palabra al tesorero quien de entrada menciona que reparte al cabildo un documento que tiene un formato distinto al de la sesión pasada con el afán de que sea más entendible y que podamos trabajar mejor. El tesorero comenta

que en el documento se expresa el total de cada partida y por separado de las otras partidas y a su vez sugiere que el análisis se haga partida por partida; lo cual confirma el cabildo.

Comenzando por la partida 1000 referente a Servicios Personales con un presupuesto de 37 millones 207 mil pesos, que comprende varios conceptos que van enumerados de cien en cien por concepto hasta llegar al mil setecientos. De inicio se resaltan los 22 millones 245 mil pesos para el pago de nómina, aclarando que es un millón doscientos mil pesos de gasto por quincena en este rubro. La iniciativa es que para este año 2018 la quincena sea un gasto promedio de un millón de pesos; el regidor Gerardo menciona que hay que considerar que el tabulador de salarios puede ayudar para disminuir el gasto de la nómina, a lo cual contesta el auxiliar del tesorero que eso no puede ser porque el tabulador sería solamente para las nuevas contrataciones y no sería posible reducirles el salario a los que ya están. Para esto es necesario solamente pensar en actualizar el tabulador de sueldos y salarios cada año.

Se analizan varios de los conceptos que se enumeran y se explica en que cosiste cada rubro: personal de apoyo, primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año (aguinaldo).

El Sr. Presidente manifiesta que la intención es para ver que conceptos se pueden modificar pero de preferencia que sea a la baja para poder disminuir el gasto de manera general, y poder tener un colchón para trabajar de manera más solvente, cosa que en la actualidad no lo hay, no existe ese colchón.

La regidora Mareola participa en la idea de que hay conceptos en los que se puede disminuir, como por ejemplo en el rubro de liquidaciones y específicamente el sueldo de las personas que se encuentran en proceso de jubilación y que aunque sea poquito si ayuda para disminuir el gasto. El tesorero señala que ese tema ya está resuelto, que las dos personas por jubilarse ya firmaron su contrato de retiro. Señala el Dr. Elpidio que le sigue pareciendo una exageración la cantidad o el monto que se llevan del municipio. El Sr. Presidente señala que el monto es en base al convenio que está vigente actualmente para los trabajadores sindicalizados. Y se reconoce que en la actualidad el convenio de prestaciones de los trabajadores sindicalizados tiene un montón de privilegios que lastiman a las finanzas del municipio, pero que de todos modos hay que pensar en algunas estrategias para frenar esta tendencia, en ese sentido se menciona detener para este año el convenio de prestaciones, hacer contratos de trabajo para los trabajadores que aún no están en nómina y establecer cláusulas mediante las cuales sus retiros no representen más que lo necesario en las finanzas del municipio. Se analiza y se

concluye que sin duda es la nómina la que no deja que se pueda manejar el gasto corriente para realizar otras obras de necesidades básicas, señalando también que la asignación de personal de apoyo a las escuelas es sumamente exagerada, única en el estado, y que representa un gasto enorme.

El cabildo manifiesta que parar el gasto de la nómina en 980 mil pesos por quincena sería lo ideal. Que hay que implementar estrategias para lograrlo y sanear las finanzas públicas.

El Dr. Elpidio señala que hay incongruencia en los números de la partida 4000 referente a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, específicamente en el sub apartado 4400 ayudas sociales; las cantidades no coinciden con el total. El auxiliar explica que la cantidad que está en la línea del concepto 4400 es el total de los otros conceptos que se mencionan hasta el 4800 y que así es como se lee en todas las partidas. Específicamente en este de ayudas sociales entran todo los apoyos que se dan en presidencia, en el DIF y el subsidio a agua potable por ejemplo. Y de manera general este gasto ya ha bajado considerablemente.

La regidora Mareola menciona otros apartados que le parecen excesivos como el de Materiales y Suministros en la partida 2000, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, a lo que el auxiliar comenta que es una partida de todo el año y para todos los departamentos. La regidora Mareola también señala la partida 3900 Otros Servicios Generales, el sub apartado 3960 otros gastos por responsabilidades con 20 mil pesos, y el auxiliar le contesta que son gastos en ocasiones simbólicos para acomodar el presupuesto general que como en éste caso solo pudiera habérsele asignado un peso como presupuesto y que llegado el momento se tiene la opción de ampliar el presupuesto. Solo es como dejar la puerta abierta para entrar si se requiere. El caso del 3820 gastos de orden social y cultural, un millón seiscientos mil pesos, aquí entra los gastos de la casa de la cultura, eventos, festivales, informes, desfiles, gastos funerarios, etc.

2210 partida productos alimenticios para personas, un millón treinta y siete mil pesos. En este apartado entran las despensas del DIF.

En este apartado 1200 remuneración al personal de carácter transitorio, dos millones quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos, en este apartado entran los apoyo de personal de intendencia a las escuelas, lista de raya, en lo cual es necesario (señala la regidora Mareola) quitar por lo menos un intendente a cada escuela. En este rubro (señala el Sr. Presidente mi reto es disminuir los apoyo a las escuelas hasta un cincuenta por ciento, si hay cuatro, dejo dos, si hay dos dejo uno, en este sentido.

Otro tema, expone Mareola, es el del Sistema de Agua Potable, el cual representa un gasto según el numeral 4410 ayudas sociales de un millón treinta y cinco mil quinientos dieciocho pesos, en este rubro comenta el Sr. Presidente que el tema que trae el director de Agua Potable es que se incremente el presupuesto para el 2018. Pero que hay que hablar con el director de sistema para coordinar esfuerzos para hacer que los números coincidan con los números de usuarios y el número de tomas. Para esto se sugiere que se busquen los mecanismos legales para indagar en las viviendas y verificar si tienen toma de agua y cuántas. Así también se analiza que requiere de apoyo no solo con dinero sino con personal para crear una comisión y auxiliar en esta tarea, lo cual representaría beneficio para el municipio. Relacionado con esto también se encuentra la partida 3110 Energía Eléctrica con un presupuesto de un millón trescientos diez mil pesos, en esta partida entra el alumbrado público. La partida 2600 combustibles, lubricantes y aditivos con un presupuesto de cuatro millones quince mil pesos; aquí entra los apoyos con combustible y apoyos a las personas, pero donde se gasta gran cantidad es en obras públicas donde los vehículos realizan la atención de servicios públicos teniendo un costo mensual de doscientos ochenta mil pesos aproximadamente. Los comentarios van en el sentido, (como comenta el regidor Hugo), que los encargados de estos departamentos de seguridad pública y oficialía mayor que son los que más gastan, a ver qué opinan, que sugieren para mejorar. Los del departamento de tesorería coinciden con esta idea para que los directores sean conscientes de que si se les asigna una cantidad por semana se sujeten a esa cantidad concluyendo que para esta partida solamente se presupuesten dos millones y medio anual. Deduciendo que las partidas que más gastan son: Nómina, combustible y ayudas sociales; estas últimas, con un presupuesto de dos millones y medio aproximadamente se infla porque aquí va las aportaciones del municipio para los distintos tipos de becas. En la partida 4410 ayudas sociales a personas que es de un millos treinta y cinco mil pesos es donde se tendría que bajar, como señala el regidor Hugo, que con lo que se está haciendo, de que el Secretario ya no de apoyos va a disminuir mucho, va a haber un ahorro interesante ya que estaba él y estaba usted (refiriéndose al Sr. Presidente) autorizando, es demasiado y esto va en detrimento de los recursos de la administración, quedando como conclusión que se le destine solamente quinientos cincuenta mil pesos; atendiendo a la sugerencia del regidor Gerardo, que menciona el auxiliar del tesorero, de que al Secretario se le asigne una partida fija como de diez mil pesos y que se organice con eso. Queda claro y se entiende perfectamente que la restricción de los apoyos es con el único fin de disminuir los gastos excesivos y para poder destinar recursos a otras partidas

que lo necesitan; bastaría con haberlo platicado el Sr. Presidente, el tesorero y un servidor.

El regidor J. Antonio pregunta que a que se refiere el 6140 (división de terrenos y construcción de obras de urbanización. Con un presupuesto de 47 millones novecientos mil pesos) a lo que contesta el tesorero, que se refiere a los recursos federales, recurso destinado para calles y vivienda pero que se ponen en una sola partida para de ahí desglosar todo lo que se refiere a inversión pública, mencionando por ejemplo la planta tratadora de aguas residuales.

El Sr. Presidente comenta (como enfocándonos al cierre del tema) de que a él le parece apropiado asignar un recurso a SIPINNA de 200 mil, lo importante es saber inicialmente en qué concepto se va incluir este apoyo, sugiriendo de parte de tesorería que en la partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en el sub apartado 4420 becas y otras ayudas para programas de capacitación.

La regidora Mareola señala que el apoyo a las iglesias le parece... tesorería le indica que no está definido el monto y el Sr. Presidente abona al tema señalando que el apoyo a las instituciones religiosas ya se ha disminuido considerablemente. Continúa el señor presidente indicando que se queda como compromiso para inicio del año disminuir los gastos en los tres aspectos principales que son nómina, combustible y apoyos a personas. Indicando a los encargados de la tesorería que tengan mucho cuidado y precaución con el manejo de los recursos y sobre todo estar alerta con el asunto de las fugas.

Propone, el Sr. Presidente que una vez hechas las modificaciones y ajustes a algunos conceptos a la propuesta de la ley de egresos 2018 se someta a votación.

Se somete a votación la propuesta y se llega al siguiente:

- 7 VOTOS A FAVOR
- 0 VOTOS EN CONTRA
- 1 ABSTENCIÓN

Jaime Garcia M.

PUNTO DE ACUERDO: POR MAYORÍA Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUBA LA PROPUESTA DE LA LEY DE EGRESOS 2018 PARA EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA.

EL PUNTO NÚMERO SIETE: INFORME FEREMA 2017

Se hacen entrega las copias del informe por Tesorero y Secretario de la FEREMA 2017 y se realiza una breve explicación del mismo.

Después de haber analizado el informe se realizan las siguientes observaciones:

El Regidor Gerardo Montelongo Ríos cuestiona si ya se comprobó ante tesorería, a lo que el Secretario de FEREMA responde que es correcto, se ha solventado ante Tesorería Municipal.

El Sr. Presidente menciona: lógicamente el informe se ajusta a la comprobación que pide auditoria pero el problema es que el gasto que se hizo o si de alguna manera tiene arreglos, un ejemplo es que no se ve reflejado nada sobre la Srita FEREMA y hay que llamar al encargado de ese evento para que se presente, hay que ser muy claros en este asunto y no hay justificación para no presentar su informe.

El Tesorero de FEREMA solicita si es posible tener algún incentivo, para Presidente, Tesorero, Secretario y Secretaria de FEREMA, a lo cual el Sr. Presidente comenta que se queda el tema abierto.

La regidora Sendy de Santiago reconoce el gran esfuerzo y dedicación para sacar el proyecto adelante a pesar de los contratiempos y problemas que se tuvieron.

El Sr Presidente comenta que de cualquier forma les agradece y sobre que piden algún incentivo lo tendremos en cuenta.

PUNTO NÚMERO NUEVE: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agradecerles su participación y procedemos a clausurar la sesión siendo las 18 horas con 28 minutos del día 27 de diciembre del 2017 declaro formalmente

clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo quedando válidos los acuerdo que aquí se tomaron. Muchas gracias y un aplauso para todos.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE GOBIERNO

PROFR. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA

MIGUEL AUZA ZAC. A 26 DE DICIEMBRE DEL 2017

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de 1917"

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC.

Jaime García M.